MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO TRANSF. DE RECURSOS
DECRETO ALCALDICIO N° 2.732.-

QUILLON, Septiembre 16 de 2014.-

VISTOS:

1. En el marco del Sistema de Protección Social se ha creado el Subsistema Chile Crece Contigo, que tiene por objeto apoyar a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presenten algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
2. Memorándum N° 263 de fecha 15.09.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO, de fecha 09 de Julio de 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) a través de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BIO BIO,** quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, para la **Ejecución del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL"** SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO".

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2.732/2014.-

2. El alcalde deberá designar a un funcionario (a) con responsabilidad administrativa como Encargado Comunal del Proyecto o de la Red Chile Crece Contigo, quien será la contraparte técnica de la municipalidad.

3. Se deja establecido a través del Convenio en su punto QUINTO, que la SEREMI transferirá en una cuota a la Municipalidad la cantidad de $ 3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos), que será administrado a través de la cuenta 11405 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION" correspondiente al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
A L C A L D E (S)

MVL/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU